

Vallenar, 06 ENE 2009

Decreto Exento N°: 0054

**VISTOS:**

Escritura pública de 20 de Mayo de 1969, emanada del Notario Conservador de Bienes Raíces del Departamento don Daniel Raúl Zalduondo Maltés, y anotada en el repertorio de instrumentos públicos a fojas trescientos cuarenta y seis vta. Número doscientos noventa y nueve, la necesidad de modificar el segundo nombre y el segundo apellido del solicitante, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Rectifíquese la escritura pública antes individualizada en el sentido de individualizar al beneficiario del título como don Luis Jerman Godoy Jeraldo y no como aparece en la respectiva escritura antes indicada.
- 2.- Los gastos de la reducción del presente decreto a escritura pública y su inscripción posterior serán de cargo del beneficiario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
RUBEN ARAYA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Arch. Of. De Partes. ✓

CTR/RAM/IMS/vap.